



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370
Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE IZNAJAR

HACE SABER: Que en base las recomendaciones publicadas por la Junta de Andalucía en el BOJA Nº 64 del 13 de octubre de 2020, por el que se toma conocimiento de las medidas preventivas y de **protección de la salud ante el COVID-19 en los cementerios** con motivo de la celebración del Día de todos los Santos y de los Difuntos, desde **el Ayuntamiento de Iznájar hemos aprobado las normas y directrices** que se reflejan a continuación:

- Desde el día **26 de octubre** y hasta el día **4 de noviembre**, ambos incluidos, el Ayuntamiento de Iznájar ha dispuesto un operativo para minimizar los riesgos de contagio del Covid-19 entre las personas que acudan al cementerio municipal.
- El **horario de apertura** del cementerio municipal durante esos días será **de 8 de la mañana a 20 horas** de la tarde de forma ininterrumpida.
- Se instalarán **dispensadores de hidrogel** en el acceso al cementerio y en torno a las fuentes, en su interior.
- Se medirá la **temperatura corporal** a todas las personas que acudan al cementerio.
- Para ello, el Ayuntamiento contratará **personal que se encargará de controlar** que se cumplan las medidas de prevención tanto en el acceso al cementerio como en su interior.
- Realizaremos una **desinfección diaria** de todo el recinto.
- Permanecerán abiertos **los aseos del edificio Casa de la Juventud**, junto a la Oficina de Turismo.
- Además, el Ayuntamiento contratará **personal de limpieza** tanto para el cementerio como para los mencionados aseos de uso público.
- Rogamos que las **visitas se realicen de forma escalonada**, evitando las horas y días donde en una situación normal se produciría mayor afluencia.
- El **acceso** al cementerio deberá hacerse por la **puerta principal**, y la **salida** del recinto pedimos que se haga por la **puerta lateral**, con el fin de evitar concentración de personas en su acceso.
- Recomendamos que las visitas no superen el número de **4 miembros por familia**.

Código seguro de verificación (CSV):

9D70 B571 762D 6C7F E784



9D70B571762D6C7FE784

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 15/10/2020



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370
Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

- Pedimos que permanezcan en el interior del cementerio un tiempo inferior a **30 minutos por visita**.
- Será obligatorio el uso de **mascarilla** así como la **distancia social** de 1,5 m.
- El Ayuntamiento de Iznájar se reserva el derecho a tomar otras o nuevas medidas más restrictivas en los supuestos de que las autoridades sanitarias así lo dictasen, o la evolución de la pandemia en nuestro pueblo aumentase.
- Pedimos la **colaboración y comprensión vecinal** para el cumplimiento de las medidas adoptadas.

El Ayuntamiento de Iznájar, desde la Delegación de Servicios Municipales, va a realizar un esfuerzo importante aplicando las mencionadas medidas, asumiendo íntegramente los costes derivados de las mismas con cargo al presupuesto municipal.

Se acuerda dar traslado del presente bando para su publicación en la web municipal www.iznajar.es, Radio Iznájar, tablones de anuncios y otros medios de comunicación para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Iznájar, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Lope Ruíz López.

Código seguro de verificación (CSV):

9D70 B571 762D 6C7F E784



9D70B571762D6C7FE784

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 15/10/2020